

DECRETO N° E- 503/13 /

COLINA, 08 MAR 2013

**VISTOS:** La necesidad del servicio de capacitar al personal municipal en habilidades directivas y liderazgo; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

**DECRETO:**

1.- Autorízase la asistencia de 15 (quince) funcionarios a capacitación denominada "Programa de Habilidades Directivas y Liderazgo Estratégico", el que se realizará en el municipio entre los días lunes, miércoles y viernes desde el 18 al 29 de Marzo de 2013, de 14:30 a 18:00 horas.

2.- Para la capacitación antes señalada cada Director deberá dar las facilidades correspondientes para la asistencia de los funcionarios seleccionados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/MNQ/mlc

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo